

Cde. Expte. N° 17924/22 H.C.D.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1°: Convalídase el Decreto N° 1288/2022 del Departamento Ejecutivo, correspondiente a la Licitación Pública N° 51/2022, relacionada con la contratación de "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios Barrido Higiene Urbana y Servicios Anexos y Eventuales" adjudicada a la firma "TRANSPORTE PANIZZA S.R.L."

Art. 2°: Comuníquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, en sesión extraordinaria a los veintinueve días del mes de septiembre dos mil veintidós.

REGISTRADA BAJO EL N° 9335.


Pedro Joaquín Estaiman
SECRETARIO
H.C.D. HURLINGHAM




Cecilia Pilar Sáenz
PRESIDENTA
H.C.D. HURLINGHAM